



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA

Bogotá, D. C. , 15 ABR 2021

REF: PRIVACION PATRIA POTESTAD

No. 11001-31-10-022-2020-00184-00

El mensaje de datos y la información del demandado suministrada por Compensar EPS, se incorporan al expediente y su contenido se pone en conocimiento de los interesados.

En consecuencia, proceda la parte actora a notificar al extremo demandado en la dirección electrónica indicada, de conformidad con las previsiones del artículo 8º del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

[Firma manuscrita]
JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez

ggca.-

AL DESPACHO

15 JUN 2021

sin impulso de parte.

[Handwritten signature]

24

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. 22 JUL 2021

REF.- PRIVACIÓN PATRIA POTESTAD
No. 11001-31-10-022-2020-00184-00

Por **secretaría**, comuníquese **vía electrónica** el auto fechado 15 de abril de 2021 (fl. 23) al Defensor de Familia adscrito al Despacho, para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. 77 de fecha 23 JUL 2021
GERMÁN CARRIÓN COSTA - Secretario